



Resolución Gerencial Regional Nº 090 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional -
Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad del mes de marzo del año 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentatoria del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de marzo del año en curso, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad y las cartas orden correspondiente;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Transferencias efectuadas por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de marzo del año 2011, hasta por la suma de S/. 90,480.00 (Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles); conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad y la Carta Orden que en (01) foja útil forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CARTA ORDEN
111100013

MES
Marzo

MONTO
90,480.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los veintiún días del mes de marzo del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Ing. Walter Samuel Yana Motta
GERENTE REGIONAL

RESUMEN.	
Empleados Nombrados	42560
✓ Controlados	2320
Obreros Permanentes	45200
✓ Controlados	400
	90480

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Obreros Permanentes
Incent a la Productividad - MARZO - 2011

Código	Meta	Cantidad	Producto	TotIngresos
118	2-Coord y Ejec.Acciones para una	16	0.00	6,400.00
120	4-Reparac y mantenimient.de las	26	0.00	10,400.00
150	05-Supervision,Evaluacion y Control en	4	0.00	1,600.00
151	06-Conservacion de Carreteras	13	0.00	5,200.00
152	07-Conservacion de Carreteras de la	14	0.00	5,600.00
153	08-Conservacion de Carreteras de la	12	0.00	4,800.00
154	09-Conservacion de Carreteras de la	9	0.00	3,600.00
156	12-Olrig de Consej y Permisos de	12	0.00	4,800.00
157	13-Expedicion de Licencias de	7	0.00	2,800.00
TOTAL GENERAL:			113	45,200.00

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Empl.Cont.Por.Serv.Personales
Incent a la Productividad - MARZO - 2011

[illegible]

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Obr. Contratados Serv-Pers.
Incent a la Productividad - MARZO - 2011

[illegible]